



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00313609- -UNC-ME#FD

VISTO:

Las actuaciones administrativas identificadas como EX-2023-00313609- -UNC-ME#FD;

Y CONSIDERANDO:

Que por RD-2023-680-E-UNC-DEC#FD, se aprobó el Convenio Específico entre la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad de Las Américas, cuyo objetivo específico es generar redes de investigación entre la Facultad de Derecho y la UDLA, en el marco de la carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales que se imparte en la Secretaría de Posgrado;

Que en el orden 20, se encuentra acompañada nota del señor Decano de la Facultad de Las Américas, en la cual solicita una extensión del convenio, a fin de autorizar el otorgamiento de un plazo excepcional para la presentación de los proyectos de tesis de seis académicos de la UDLA, a saber: Felipe Godoy Veas, Nicolás Guzmán Mora, Felipe Norambuena Barrales, Lucas Murillo Velázquez, Sergio Ríos Valdivia, Miguel Bautista Paredes;

Que en el orden 21, el Vicedecano a cargo de la Secretaría de Posgrado de esta Unidad Académica emite opinión favorable a lo peticionado;

Que conforme a lo anteriormente expuesto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar excepcionalmente la extensión para la presentación de los proyectos de tesis a los académicos de Universidad de Las Américas que se mencionan a continuación: Felipe Godoy Veas, Nicolás Guzmán Mora, Felipe Norambuena Barrales, Lucas Murillo Velázquez, Sergio Ríos Valdivia, Miguel Bautista Paredes hasta el 30 de septiembre del año 2025.

Artículo 2°: Regístrese. Gírese a la Secretaría de Posgrado.

